

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font Ilopint

Ttes. de Alcalde

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plaia

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomás Pontella

28 Septiembre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas del dia veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopint y asistencia de los Tres. Ttes. de Alcalde D. Francisco Ilobet, D. Francisco Miralles, D. Pedro Plaia y D. Juan Balcells, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Pontella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Jiménez.

Acta. - Abierta la sesión y leida la memoria del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial

Presupuestos ampliación red alumbrado ..

Vistos los presupuestos que presenta Estebanell y Pahisa S.A. de ampliación red alumbrado público, uno en la calle Luis Vives de importe 446'30 pts.; otro en calle Utrera mata de importe 449'45 pts.; otro en la calle General Sanjurjo de importe 704'25; y otro en calle Canigó de importe 541'40 pts. otro en Pl. Jaime I de 545'35 pts; otro en Carretera nueva de Canovelles de 681'25 pesos y otro en calle de Serra y B. Brugalt de 745'90 pts.

Certificación obras alcantarillado crd. Caldas.

Vista la certificación de obras de alcantarillado de la Crd. de Caldas y calle de la Sardana, firmada por el arquitecto

to municipal que presenta el adjudicatario D. Belmiro Estapé Certafí, y que constituye la primera y única certificación de las obras de referencia por un importe total de veintiún sesenta y cuatro mil veintiún cincuenta y tres pesetas con setenta y uno céntimos, se acuerda dar la conformidad a la misma así como su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto establecidas.

Servicios delegados de Gobernación. -

Jubilación de un Guardia Municipal. - Se da cuenta del expediente de jubilación de D. Pedro Rius Cornellá, Guardia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, que tiene cumplidos 67 años de edad y cuarenta años de servicios computables a efectos de derechos pasivos, y del informe de Secretaría convertido en dictámen por conformidad del Sr. Tte. de Alcalde delegado de Gobernación. Se acuerda declarar jubilado con efecto del 1º de Octubre del presente año a D. Pedro Rius Cornellá con el haber mensual de 1.971,75 pesetas más las dos mensualidades extraordinarias dispuestas por la ley, cuya pensión le pertenece de conformidad con el artº 38 y corolarios de los Estatutos de la Municipalidad de Administración local de 12 de Agosto de 1.960, a la que figura afiliado el interesado.

Asimismo de conformidad con el Reglamento de Derechos pasivos de funcionarios y empleados aprobado por este Ayunta-

miento, y con el carácter graciable con cargo a los fondos municipales, se acuerda conceder al referido D. Pedro Rius Cornellà, un complemento de jubilación del 90 por ciento de los complementos y gratificaciones que percibió en esta Corporación no computables en la jubilación a cargo de la mutualidad, y que importa un haber mensual de 520'60 pts.

#### Servicios delegados de Hacienda.-

Facturas. - Se aprueba relación de facturas de los Sres. siguientes: Uda. de Rafael Font, Antigua Casa Pedro, Sr. Deputario, D. Juan Garriga, Cristalerías Pladecoll, D. Teresa Vacca, D. Miguel Soto, D. Gil Benítez, Estabaneix y Pahissa s.A., Uda. Ente las Trullas, D. Juan Tomás Portella, D. Antoni Novoa Raillo, D. Ramon Bosch, D. José Luis Garriga, D. José Duráu Gerriga y D. José Sañil Sanchez por un importe de 20.211'92 pts.

Asimismo son aprobadas relaciones de facturas de Estabaneix y Pahissa por fuentas y calificaciones dependencias municipales, alumbrado público y alquileres visto interruptores horarios, 1º y 2º trimestre del actual, por un importe de 61.441'75 pts.

#### Servicios delegados de Urbanización y obras

##### Propuesta construcción muros contención en la calle Roger de Flor.

- Se conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Urbanización y obras y segün el informe del Arquitecto Municipal, y vista la urgencia de las obras de relleno y urbanización de



la calle Roger de Flor en el tramo comprendido entre las calles san José y del Rech. y teniendo en cuenta el problema que se plantea con el vertido de las tierras hasta la nueva rasante por aumentarse la desniveles a altura oscilante entre cero y cinco metros y carácter las fincas lindantes del necesario muro de contención, se acuerda comunicar rápidamente a cada uno de los propietarios lindante con el nuevo vial, y que se vean afectados por la elevación de rasante sobre la actual cota del terreno que procedan a la construcción del muro de contención de las tierras que en su vía quedarán vertido en cimentación y paredes del rotundo de los nuevos edificios.

Instancias obras. — Vistas las instancias suscritas por los interesados y de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto municipal y propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las licencias de obras a los Sres. que se indican.

A Estalauell y Pahisa S.A., licencia para construir un edificio en terreno de su propiedad sito en la Travesía Poniente para instalar un transformador en el mismo, a D. Jaime Sall Estrada, licencia de obras para construir una vivienda en el camino de la Fábrica; y a D. Manuel Forcada Cañate, licencia para ensanchar doce vigas de la galería y cubrir tres de las ya existentes en el edificio, de su propie-

dad rito en la calle Llerillo 58, de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal, con la variación señalada en el acuerdo consistente en prohibir el acceso a la azotea, con la construcción de una pared divisoria de 1.50 m. de altura en todo el ancho disponible sin elevar las paredes divisorias lindantes con los vecinos a más de tres metros de altura, y le serán aplicados a este último solitamente sanciones dobles por haber iniciado las obras sin permiso.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que ha recibido un escrito de la Obra Sindical del Hogar en el que se comunica que acepta el elevar la garita en el tramo de la calle Pío XII con prendido entre la Ada. de la Victoria y la calle Navarra, de conformidad con el proyecto presentado para dichas obras que supone la cantidad de 354.554 pesetas, cuyo presupuesto enviarán a Madrid, para su debida aprobación. Se da el enterado.

Asimismo dice el Sr. Font que ha recibido otro comunicado de la referida Obra Sindical del Hogar, insistiendo en que este Ayuntamiento de conformidad con el acuerdo que tomó en el año 1958, debe pagar la anotación de vez en las nuevas viviendas Sindicales y dicha Obra solo realizará la caseta para el transformador. Dice el Sr. Alcalde que cree convenientemente hacer otras gestiones para lograr que dicha Obra Sindical pague lo máximo que sea posible

de los gastos de la acometida referida. Y en último caso, solicitar de la misma que pague el 50 por 100 de la citada, incluida la compra e instalación del transformador. Se da el enterado y la formidad.

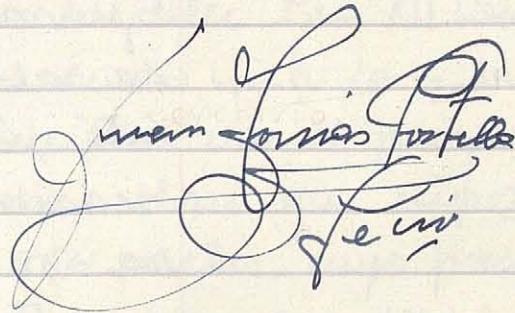
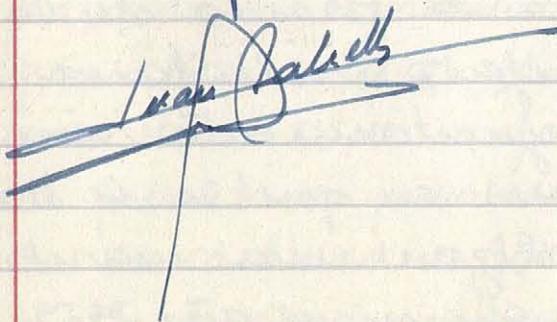
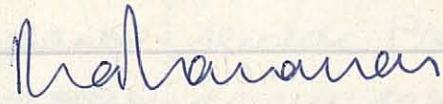
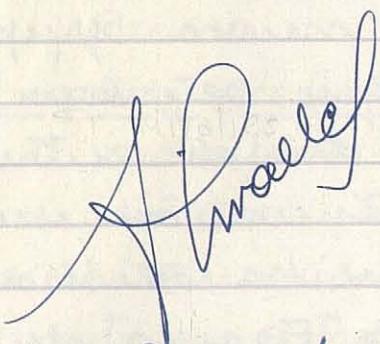
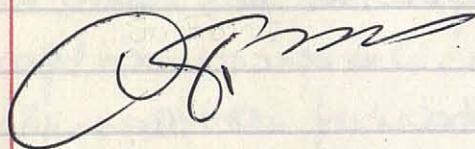
Da cuenta asimismo que se van recibiendo las contestaciones de las respectivas empresas a las cartas que se les formuló, indicando los productores adjudicatarios de las viviendas fidecales del nuevo Grupo próximo a inaugurar, que señalan cada una de ellas. Se da el enterado.

A continuación manifiesta el Sr. Alcalde, que ha recibido petición de la Guardia de Franco de la que da lectura al efecto, solicitando subvención de este Ayuntamiento similar a otras ocasiones en que se le ha concedido, para realizar una marcha; teniendo en cuenta que en el año 1959 se les concedió una subvención de dos mil pesetas y en 1960 ninguna, se acuerda conceder para el actual año 1961 una subvención de dos mil pesetas los fines indicados.

El Teniente de Alcalde Sr. Plana da cuenta que juntamente con el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, hace visitado las viviendas de los maestros del Barrio de Paldau, comprobando que tienen varios desperfectos, y están en un mal estado de

conservación. En vista de ello se anuncia mañan dos albañiles de la Brigada para que efectúen las reparaciones más necesarias y urgentes.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levantose la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos, de ellos extiendo la presente acta; certifico.



#### Dia 5 Octubre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del dia cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera categoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Slopant, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Hobet, D. Francisco Miralles, D. Pedro Plands y D. Juan Balcells, y del Secretario de la Corporación D. Juan

#### Alcalde- Presidente

D. Carlos Font

#### Ttes. Alcalde

D. Fco. Hobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plands

D. Juan Balcells

#### Secretario

D. Juan Tomás Portella